



**MUNICIPIO DE CUAUTLA, JALISCO**  
**ACTA DE FALLO DEL PROCESO COMPETITIVO POR INVITACIÓN**  
**PARA CONTRATACION DE FINANCIAMIENTO**

En el municipio de **Cuatla**, Jalisco, siendo las 17:00 horas del día **3 de marzo de 2022**, por este medio y con referencia al Proceso Competitivo para la Contratación de un Crédito Simple, cuya invitación se emitió el **28 de febrero de 2022**, hasta por la cantidad de **\$1,797,999.81 (un millón setecientos noventa y siete mil novecientos noventa y nueve pesos 81/100 M.N.)**, el Municipio de **Cuatla**, a través de **José Antonio Guerra Cibrián, Encargado de la Hacienda Municipal**, procede a emitir el fallo correspondiente de acuerdo con lo siguiente:

**I. Ofertas Presentadas y Evaluación Financiera**

Conforme a las ofertas presentadas, a continuación, se enuncia el nombre de las Instituciones Financieras participantes:

| INSTITUCIÓN   | OFERTA      |
|---|-------------|
| Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo. | Sí presentó |
| BBVA  | No presentó |

*Nota: La oferta recibida se adjunta a la presente como Anexo.*

A continuación, se presenta un resumen de las características de la oferta que el municipio de **Cuatla** recibió el día **1 de marzo de 2022**:

| Institución   | Monto Ofertado | Fecha de disposición de los recursos | Tasa   | Gastos Adicionales | Gastos Adicionales Contingentes |
|---|----------------|--------------------------------------|--------|--------------------|---------------------------------|
| Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo. | \$1,797,999.81 | 6 de mayo de 2022                    | 9.42%% | NO                 | NO                              |

**II. Oferta que resultó procedente**

Con fundamento en los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades federativas, los Municipios y sus entes públicos, se relacionan las Ofertas que, derivado de las evaluaciones financieras, el Municipio determinó la propuesta que resultó

**IN TEXTO**





procedente, describiendo las características financieras de las mismas en una tabla comparativa que se incluye en la presente acta.

La Oferta que resultó procedente en virtud de haber cumplido con los requisitos establecidos en la Invitación y conforme a la descripción realizada en la Sección "I. Ofertas Presentadas y Evaluación Financiera" de la presente Acta de Fallo, por lo que se consideran "Ofertas Calificadas" en términos de los numerales 10 y 11 de los Lineamientos del Menor costo Financiero y la Sección 3 y demás aplicables, en el entendido que éste Ente Público Invitante realizó el cálculo de la Tasa Efectiva únicamente de estas Ofertas Calificadas conforme a lo establecido en la Sección III, numeral 14 de los Lineamientos del Menor costo Financiero y la Sección 3.3 y demás aplicables:

| CONCEPTO                              | OFERTA 1  |
|---------------------------------------|---|
| Institución Financiera:               | Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo. |
| Tasa Efectiva:                        | 9.42%%  |
| Valor Presente por Oferta Calificada: | 1,797,999.81  |
| Tipo de Producto:                     | Crédito Simple  |
| Monto del financiamiento:             | \$1,797,999.81  |
| Tasa de interés:                      | 9.42%%  |
| Plazo:                                | 851 días  |
| Gracia de Capital:                    | No aplica   |
| Comisiones:                           | Sin comisiones.   |
| Periodicidad:                         | Una combinación de pagos mensuales y trimestrales de capital e intereses.                                       |
| Tipo de Pago:                         | Tabla de amortización específica.   |
| Fecha de consulta de la TIIE 28       | No aplica   |

### III. Nombre de la Institución Financiera Ganadora

Una vez analizadas las propuestas se comunica que la oferta ganadora es la que presentó el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, **BANOBRAS**, al cumplir con lo establecido en los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones

Atentamente

**José Antonio Guerra Cibrián**  
Encargado de la Hacienda Municipal  
H. Ayuntamiento de **Cuatla**, Jalisco



C. c. p. **Juan Manuel Torres Arreola**. Presidente Municipal. H. Ayuntamiento de **Cuatla**, Jalisco.

LA QUE SUSCRIBE **L. A FRANCISCA MARIELA RODRÍGUEZ REYES**, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA GENERAL TAL COMO LO SEÑALAN LOS ARTÍCULOS 61,62 Y 63 DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, DE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PERTENECIENTE A LA ADMINISTRACIÓN 2021-2024 DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA JALISCO; POR MEDIO DEL PRESENTE:

===== **C E R T I F I C O** =====

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES EL ORIGINAL CORRESPONDIENTE A: **“ACTA DE FALLO DEL PROCESO COMPETITIVO POR INVITACIÓN PARA CONTRATACIÓN DE FINANCIAMIENTO”** EL CUAL CONSTA DE UN TOTAL DE 2 PAGINA IMPRESA POR UN LADO, POR LO QUE CERTIFICO Y DOY FE.

EXTIENDO LA PRESENTE A PETICIÓN DE LOS INTERESADOS Y PARA LOS FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA POBLACIÓN DE CUAUTLA, JALISCO A LOS 04 CUATRO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS.

**A T E N T A M E N T E**



  
\_\_\_\_\_  
**L. A FRANCISCA MARIELA RODRÍGUEZ REYES.**  
**SECRETARIA GENERAL**